

RESOLUCIÓN 048-04-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ABDON SANTIAGO TITUAÑA JUINA, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ABDON SANTIAGO TITUAÑA JUINA. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA COMUNAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: TITUAÑA JUINA ABDON SANTIAGO									
Código SNT: 1736452		Dirección: CUMBAYA, CALLE FRANCISCO DE ORELLANA Y TAJAMAR, JUNTO AL CEMENTERIO							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 49.35					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 28.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION (COMUNAL)					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	472.87500	477.87500	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	49.35	28.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA1463	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'44"S	78°31'13"W		
2	SEA0106	PICHINCHA	QUITO	CUMBAYA, INTEROCEANICA 2105 Y ROCAFUERTE		00°11'56"S	78°25'44"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40851	8-DIPOLOS		9		ND		VERTICAL	
2	AD40852	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo
1	HCV2902	SNA1463	AD40851	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850
ESTACIONES FIJAS (1)						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo
1	HDA5383	SEA0106	AD40852	10.00		KENWOOD TK-8100H

ESTACIONES PORTATILES (28)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA5384	4.00	KENWOOD TK-3202	2	HDA5385	4.00	KENWOOD TK-3202	3	HDA5386	4.00	KENWOOD TK-3202
4	HDA5387	4.00	KENWOOD TK-3202	5	HDA5388	4.00	KENWOOD TK-3202	6	HDA5389	4.00	KENWOOD TK-3202
7	HDA5390	4.00	KENWOOD TK-3202	8	HDA5391	4.00	KENWOOD TK-3202	9	HDA5392	4.00	KENWOOD TK-3202
10	HDA5393	4.00	KENWOOD TK-3202	11	HDA5394	4.00	KENWOOD TK-3202	12	HDA5395	4.00	KENWOOD TK-3202
13	HDA5396	4.00	KENWOOD TK-3202	14	HDA5397	4.00	KENWOOD TK-3202	15	HDA5398	4.00	KENWOOD TK-3202
16	HDA5399	4.00	KENWOOD TK-3202	17	HDA5400	4.00	KENWOOD TK-3202	18	HDA5401	4.00	KENWOOD TK-3202
19	HDA5402	4.00	KENWOOD TK-3202	20	HDA5403	4.00	KENWOOD TK-3202	21	HDA5404	4.00	KENWOOD TK-3202
22	HDA5405	4.00	KENWOOD TK-3202	23	HDA5406	4.00	KENWOOD TK-3202	24	HDA5407	4.00	KENWOOD TK-3202
25	HDA5408	4.00	KENWOOD TK-3202	26	HDA5409	4.00	KENWOOD TK-3202	27	HDA5410	4.00	KENWOOD TK-3202
28	HDA5411	4.00	KENWOOD TK-3202								

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL